



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 020 -2018-FONDEPES/J

Lima, 26 FEB 2018

**VISTOS:** El Informe N° 003-2018-FONDEPES/OGA/ATIC del Área de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina General de Administración, los Memorandos Nros. N° 210-2018-FONDEPES/OGA y 230-2018-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 047-2018-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; así como el Informe N° 078-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, se aprobó la *“Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública, y su Guía de Elaboración”*, la cual establece en el numeral 4.1 que *«cada entidad de la Administración Pública en base al contenido del Plan Estratégico Institucional y el “Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana”, elaborará, registrará y evaluará el Plan Operativo Informático, el cual tiene periodicidad anual»*;

Que, de acuerdo con los literales a) y b) del numeral 4.2 de la *“Guía para la Elaboración, Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública”*, la Dirección de Informática de las entidades públicas, o la que haga sus veces, formulará, registrará y evaluará su respectivo plan operativo informático, precisando que su aprobación en las entidades del Gobierno Central se realiza por la máxima autoridad de la entidad;

Que, el Plan Operativo Informático, constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles y tiene por objeto orientar el cumplimiento de la misión institucional, en el marco de la visión establecida por la Alta Dirección a través de la creación de una infraestructura informática y de servicios que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, la Oficina General de Administración, es el órgano responsable, entre otros, de programar, conducir y controlar los procesos de informática. Asimismo, el literal n) del mismo artículo, señala como otra de sus



funciones: "Desarrollar las tecnologías de información y comunicación y brindar el soporte técnico necesario";

Que, de conformidad con el marco normativo señalado, el 14 de febrero de 2018 mediante Memorando N° 210-2018-FONDEPES/OGA la Oficina General de Administración remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el Plan Operativo Informático del año 2018 según la Guía de Elaboración de la Secretaría de Gobierno Digital, el mismo que fue observado por la mencionada Oficina General a fin de que formule las precisiones sugeridas;

Que, en atención a lo solicitado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el 21 de febrero de 2018 el Área de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina General de Administración con el Informe N° 003-2018-FONDEPES/OGA/ATIC, propuso la aprobación del Plan Operativo Informático 2018, indicando que ha sido elaborado en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM;

Que, el 22 de febrero de 2018, con el Informe N° 047-2018-FONDEPES/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus competencias, señaló que el Plan Operativo Informático 2018: "(...) recoge la estructura establecida para tal fin en el Anexo 1 de la mencionada Guía. Asimismo, las actividades plasmadas en él corresponden a las necesidades de cada Dirección y Oficina General del FONDEPES (...)". Por lo que concluyó la referida Oficina General que: "la formulación del Plan Operativo Informático es de carácter obligatorio, pues forma parte de la política nacional de gobierno electrónico, así como también de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento (...)";

Que, el 23 de febrero de 2018, mediante Informe N° 078-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opinó que resulta viable la aprobación del Plan Operativo Informático del FONDEPES para el año 2018, el cual se encuentra dentro de los alcances de la normatividad citada en los párrafos precedentes;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, corresponde aprobar el Plan Operativo Informático 2018 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES;

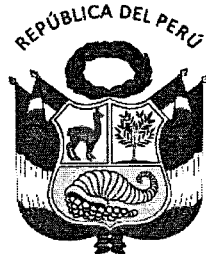
Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, que aprueba la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración y el literal h) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el "Plan Operativo Informático 2018 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES", el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 020 -2018-FONDEPES/J

Lima, 26 FEB 2018

**Artículo 2.-** Disponer que las acciones relacionadas con el “Plan Operativo Informático 2018 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES”, aprobado por la presente Resolución, sean de responsabilidad de la Oficina General de Administración, a través del Área de Tecnologías de la Información y Comunicación, debiendo realizar la evaluación correspondiente en los plazos y formas que establece la normativa sobre la materia.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina General de Administración, a través del Área de Tecnologías de la Información y Comunicación, comunique la culminación del Registro del mencionado Plan a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 4.2 de la Guía para elaborar la formulación y evaluación del Plan Informático de las Entidades de la Administración Pública, aprobada por Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación y registro del documento “Plan Operativo Informático 2018 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES”, aprobado por la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano y en el Portal Institucional del FONDEPES.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES  
MARIA ISABEL CASTRO SILVESTRE  
JEFA



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# POI - FONDEPES

## Plan Operativo Informático - 2018



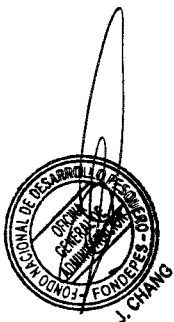


"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### Plan Operativo Informático FONDEPES

#### I. Misión

Diseñar, implementar y promover el uso apropiado de las Tecnologías de la Información y Comunicación, soporte tecnológico para los procesos administrativos y operativos, generando información oportuna y confiable que permita la toma de decisiones de manera eficiente y eficaz para el logro de los objetivos y políticas institucionales.



#### II. Visión

Ser un referente estratégico del Ministerio de la Producción en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, implementando tecnologías y estándares, que permitan el desarrollo de herramientas colaborativas ágiles y oportunas, para el logro de los objetivos institucionales; garantizando la calidad, seguridad y efectividad de estos.

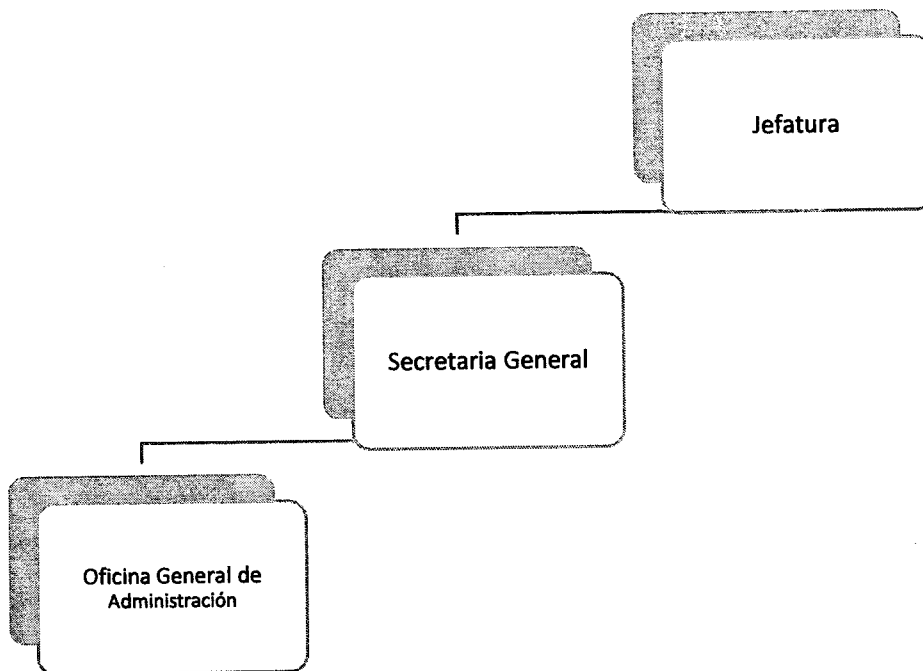


#### III. Situación Actual

##### a. Localización y dependencia estructural y/o funcional.

El Área de Tecnologías de la Información y Comunicación es un área de apoyo de la Oficina General de Administración del FONDEPES que depende directamente de la Secretaria General, está a cargo de un funcionario con categoría de coordinador.

#### Organigrama FONDEPES<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Reglamento de Organización y Funciones - ROF FONDEPES, aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012 -PRODUCE.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**b. Recursos Humanos.**

Recursos Humanos	Cantidad de Personal
Dirección o Gerencia – Coordinador	01
Secretaría (Practicante)	01
Desarrollo de Sistemas	03
-Analistas / Programadores	02(*)
- Practicante	01
Operador de Sistemas	01
Soporte Técnico	01 (Zonal Paita)
	01
Administrador de Redes e Infraestructura	01
Administración de Base de Datos	01
Gestión de Proyectos (**)	00
Producción (***)	00
Seguridad Informática (****)	00
<b>Total</b>	<b>10</b>

\* Para las actividades de desarrollo de sistemas se contrata los servicios de locadores.

\*\* Actividad desarrollada por el coordinador

\*\*\* Actividad desarrollada por los desarrolladores

\*\*\*\* Actividad desarrollada por el Administrador de redes e infraestructura

**c. Recursos Informáticos existentes<sup>2</sup>**

**i. Hardware**

COMPUTADORAS	LIMA	ZONAL PAITA	OTRAS ZONALES	SUB
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	TOTAL
Equipos Servidores	6			6
Tape Backup	1			1
Storage IBM	2			2
Workstation	11			11
PC: AMD A8-5500B APU	2			2
PC: AMD Phenom II X2 B59 Processor (*)	6			6
PC: Intel Core 2 Duo (*)	35	3		38
PC: Intel Core 2 Quad (*)	4			4
PC: Intel Core I3	16	15	3	34
PC: Intel Core I5	72	4		76
PC: Intel Core I7	191	8	3	202
PC: Intel Pentium (*)		2		2
PCN: AMD A10-5750M	1			1
PCN: Intel Core 2 Duo (*)	1			1
PCN: Intel Atom (*)		7	2	9
PCN: Intel Core I3	1	4		5
PCN: Intel Core I5	37	1		38
PCN: Intel Core I7	17	1		18
PCN: Intel Pentium Dual (*) Core		3	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>403</b>	<b>48</b>	<b>9</b>	<b>460</b>

\* Equipos con tecnología obsoleta en proceso para informe de baja y/o donación.

<sup>2</sup> Informe N° 009-2017-FONDEPES/ATIC, en el cual se describe el estado situacional de la Infraestructura Tecnológica del FONDEPES



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

IMPRESORAS	LIMA	ZONAL PAITA	OTRAS ZONALES	SUB
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	TOTAL
Multifuncional	52	11	12	75
Impresora Monocromática	35	16	2	53
Impresora de Color	13	1	1	15
Matriz de Punto	1	1	2	4
Plotter	6			6
Etiquetera	3			3
De tarjetas	1			1
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>	<b>29</b>	<b>17</b>	<b>157</b>

ESCANER	LIMA	ZONAL PAITA	SUB
	CANTIDAD	CANTIDAD	TOTAL
A4	61	2	63
De código de barras	14		14
Portátil	3		3
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>2</b>	<b>80</b>

PROYECTOR	LIMA
	CANTIDAD
Sharp	2
Epson	20
View Sonic	2
Hitachi	3
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>

ii. Software 322

SOFTWARE	CANTIDAD
CentOS 6.5 (*)	3
Red Hat Enterprise Linux Server, Standard	4
Kit VMware vSphere with Operations Management Standard	1
Windows Server 2003	1
Windows Server 2003 R2	1
Windows Server 2008	1
Windows Server 2012 R2	4
Windows Server 2016	5
Windows 7 Profesional	135
Windows Vista Bussiness (**)	6
Windows 7 Home (**)	4
Windows 7 Starter (**)	15
Windows 8 Profesional	53
Windows 8 Single Language	2
Windows 8.1 Profesional	42
Windows 10 Profesional	42
Windows 10 Home	3
Windows XP Profesional (**)	22
Microsoft Office	145
Microsoft Project Profesional	19
Antivirus GDATA	300



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Adobe Acrobat Professional	23
Adobe Photoshop	2
Adobe Premier	2
SQL Server 2005	1
SQL Server 2016	2
Risk Simulator	2
Oracle one edition (**)	1
Visual Fox Pro 6.0 (**)	1
Corel Draw	2
AutoCAD	13
S10	6

(\*) Software libre

(\*\*) Software que no cuentan con soporte del fabricante.

**iii. Conectividad**

EQUIPOS DE COMUNICACIONES	LIMA	ZONAL PAITA	SUB
	CANTIDAD	CANTIDAD	TOTAL
Router		1	1
Switch	34	2	36
Access Point	10		10
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>3</b>	<b>47</b>

**iv. Seguridad**

EQUIPOS DE SEGURIDAD	CANTIDAD
UTM	1*
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

\* Equipo brindado por el proveedor de servicio de línea dedicada para el acceso a internet.

**d. Problemática Actual FODA**

**Fortalezas**

1. Apoyo de la Alta Dirección en la implementación de proyectos y herramientas colaborativas basada en uso de tecnologías de la información y comunicación.
2. Sistemas y aplicaciones en línea con base de datos integradas.
3. Colaboradores identificados con la entidad y autodidactas en la implementación de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
4. Colaboradores con el conocimiento funcional administrativo y operativo de los procesos de negocio de la entidad.

**Debilidades**

1. El área de tecnologías de la Información y Comunicación – ATIC requiere la ubicación orgánica que le otorgue autonomía para formular sus propios lineamientos acorde con la estrategia institucional, así como la ampliación de sus competencias que le permita la celeridad y eficacia oportuna en la ejecución de los proyectos y actividades que la institución demanda y los que pueda proponer a propia iniciativa.







"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

2. No se cuenta con un centro de datos de contingencia a fin de garantizar la continuidad de los servicios críticos, por tal los servicios de TI no cuentan con mecanismos de recuperación ante desastres.
3. La infraestructura de comunicaciones deficiente, equipos de comunicación no son administrables y el cableado de datos categoría 5e de más de 10 años de antigüedad.
4. No se cuentan con Buenas prácticas en el uso de los Sistemas de Información
5. Desconocimiento de la carga de trabajo del Área de Tecnologías de la Información y Comunicación – ATIC, falta de política de retención de personal; así como también la limitada de asignación de presupuesto orientado al fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores del área.
6. Alto índice de atención a usuarios en el uso de herramientas ofimáticas y sistema operativo.
7. No existe un stock de repuestos para la atención inmediata a los problemas de hardware de los equipos de cómputo.
8. Resistencia al cambio por parte de los usuarios debido a la implementación de nuevas tecnologías de la información y la limitada difusión y uso de los recursos informáticos de la entidad.

#### Oportunidades

1. Marco normativo en la implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación para las entidades del sector público.
2. Coyuntura económica favorable y desarrollo creciente de proyectos orientados al uso e implementación de TIC en las entidades del Estado para la modernización de la Gestión Pública.
3. Herramientas Open Source y Software libre para entidades públicas.
4. Interoperabilidad con otras instituciones públicas a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE.
5. Demanda de la información de las actividades del FONDEPES por instituciones del Sector, así como también del uso de las Tecnologías de información de los Colaboradores.

#### Amenazas

1. Desastres naturales que puedan afectar la infraestructura tecnológica del FONDEPES.
2. La falta de acceso a internet o su baja calidad, en algunas zonas al interior del país dificulta la transmisión de la información y por ende desmedra la calidad del servicio a las entidades.
3. Constantes cambios tecnológicos y en la Política de Gobierno.
4. Ataque de ciberdelincuentes, hacker, virus, malware, etc.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

#### IV. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional y Sectorial

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL/INSTITUCIONAL (PRODUCE) <sup>3</sup>	OBJETIVOS INSTITUCIONALES (FONDEPES) <sup>4</sup>	OBJETIVOS ESPECIFICOS (ATIC)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.</li> <li>Fortalecer el desarrollo empresarial de las micro, pequeña y Mediana Empresas (MIPYME).</li> <li>Mejorar la cadena de valor de las actividades de pesquera y acuicultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la productividad de las unidades económicas</li> <li>Potenciar la competitividad acuícola</li> <li>Mejorar la competitividad a los agentes de la pesca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la implementación y uso de tecnologías de la información y comunicación, como soporte de los procesos administrativos y operativos.</li> <li>Implementar directivas y políticas para promover el uso apropiado de las TIC, enmarcada en la normatividad emitida por la Secretaria de Gobierno Digital.</li> </ul>

#### V. Estrategias para el logro de las metas del Plan Operativo Informático

**Promover la implementación y uso de tecnologías de la información y comunicación, como soporte de los procesos administrativos y operativos**

**Estrategias**

- Promover el uso de las Tecnologías de la Información y comunicaciones, implementando herramientas colaborativas en línea, de los servicios que brinda el FONDEPES.
- Aplicación del marco normativo y metodologías para la implementación de sistemas de información.
- Establecer la estandarización en la adquisición de equipos y uso de software.
- Contratar servicios tercerizados para atender requerimientos tecnológicos en función al crecimiento de la demanda de los grupos de interés.

**Implementar directivas y políticas para promover el uso apropiado de las TIC, enmarcada en la normatividad emitida por la Secretaria de Gobierno Digital.**

**Estrategias**

- Proponer buenas prácticas, alineadas a los criterios mínimos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Promover la implementación de la NTP ISO/IEC 27001 2016, Tecnologías de la Información, Técnica de Seguridad, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).
- Promover la implementación de la NTP ISO/IEC 12207 2017. Tecnologías de la Información. Procesos del ciclo de vida del software.
- Promover la implementar los lineamientos para la suscripción de un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) para la adecuada gestión de los servicios que publiquen las entidades públicas en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)
- Promover la implementación de la Ley de Protección de Datos Personales.
- Promover la implementación del Sistema de Gestión Documental

<sup>3</sup> PESEM 2017 – 2021 del Ministerio de la Producción, aprobado con Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE.

<sup>4</sup> PEI 2016 – 2018 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, aprobado con Resolución Jefatural N° 311-2016-FONDEPES/J.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**Programación de Actividades y/o Proyectos Informáticos**

**FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS**

<b>1. Denominación de la actividad o proyecto:</b>
<b>Actividad:</b> "Gestión del área de Tecnologías de la Información y Comunicación"
<b>2. Datos Generales:</b>
<b>a. Unidad Ejecutora</b> Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – ATIC – OGA.
<b>b. Duración:</b> Diez (10) Meses.
<b>c. Costo Total:</b> S/. 120,000.00 (Ciento Veinte Mil Soles).
<b>3. Del Proyecto:</b>
<b>a. Descripción de la actividad y/o proyecto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular, proponer y evaluar las políticas y planes de gestión, en aplicación de las políticas de Gobierno Electrónico, Modernización de la Gestión Pública y Políticas Nacionales, orientados al uso de TICs.</li> <li>• Formular, proponer y evaluar las directivas y procedimientos relacionados con las tecnologías de la información y comunicación de la entidad a fin de regular y garantizar el uso adecuado de las mismas.</li> <li>• Proponer y evaluar actividades y/o proyectos para la formulación del Plan Estratégico, Operativo y de Gobierno Electrónico en cumplimiento de la normativa vigente y en concordancia de los objetivos trazados por la Alta Dirección.</li> <li>• Formular y proponer políticas y normas de seguridad informática, e implementar soluciones de protección, en concordancia con la normativa vigente.</li> <li>• Implementar, gestionar y promover el uso de herramientas de inteligencia de negocios y gestión del conocimiento para la toma de decisiones de los diferentes órganos del FONDEPES.</li> <li>• Evaluar nuevas herramientas y servicios tecnológicos orientados a la implementación de nuevas tecnologías de la información, a fin de incrementar la productividad y calidad de estas.</li> <li>• Formular, proponer y evaluar convenios relacionados a tecnologías de la información y comunicación con el fin de garantizar el uso óptimo de los recursos de la entidad.</li> </ul>
<b>b. Objetivos de la actividad y/o proyecto</b>
Proporcionar la continuidad de los servicios que brinda el área de Tecnologías de la información y Comunicación – ATIC.
<b>4. Meta Anual:</b>
Gestión del área de Tecnologías de la información y Comunicación – ATIC.
<b>5. Cobertura de Acción:</b>
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
<b>6. Instituciones Involucradas:</b>
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
<b>7. Productos Finales:</b>
Continuidad de los servicios brindados por el ATIC.
<b>8. Usuarios de Productos Finales:</b>
Usuarios del FONDEPES.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

<b>9. Denominación de la actividad o proyecto:</b>
<b>Proyecto:</b> "Análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de Sistemas de Información"
<b>10. Datos Generales:</b>
<b>a. Unidad Ejecutora</b> Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – ATIC – OGA.
<b>b. Duración:</b> Diez (10) Meses.
<b>c. Costo Total:</b> S/. 103,500.00 (Ciento Tres Mil Quinientos Soles).
<b>11. Del Proyecto:</b>
<b>a. Descripción de la actividad y/o proyecto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el análisis de los procesos administrativos y operativos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, para lograr su sistematización.</li> <li>• Proponer la estandarización de los procesos, orientados a la simplificación administrativa.</li> <li>• Diseño de procesos y procedimientos estandarizados, diseño de interfaces y prototipo de los sistemas.</li> <li>• Desarrollo de las aplicaciones informáticas.</li> <li>• Validación, aceptación y puesta en marcha de los sistemas desarrollados.</li> <li>• Mantenimiento de las herramientas colaborativas (Sistemas de Información) en línea.</li> <li>• Soporte a Usuarios.</li> <li>• Elaboración de Manuales de Usuario de los sistemas desarrollados.</li> <li>• Capacitación a los usuarios de los sistemas desarrollados.</li> </ul>
<b>b. Objetivos de la actividad y/o proyecto</b>
Implementación y mantenimiento de herramientas colaborativas en línea haciendo uso de las tecnologías de la información, con el fin de simplificar los procesos administrativos y operativos para obtener información oportuna y confiable que permita la toma de decisiones de manera eficiente y eficaz.
<b>12. Meta Anual:</b>
Módulos y/o aplicativos en línea del Intranet FONDEPES.
<b>13. Cobertura de Acción:</b>
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
<b>14. Instituciones Involucradas:</b>
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
<b>15. Productos Finales:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de los módulos y/o aplicativos (herramientas colaborativas).</li> <li>- Interfaces desarrolladas y puesta en producción.</li> <li>- Manual de usuario</li> </ul>
<b>16. Usuarios de Productos Finales:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Usuarios de la INTRANET.</li> </ul>





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS**

<b>1. Denominación de la actividad o proyecto:</b>
<b>Actividad:</b> "Administración de la Infraestructura del Data Center y Redes".
<b>2. Datos Generales:</b>
<b>a. Unidad Ejecutora:</b> Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – ATIC – OGA.
<b>b. Duración:</b> Diez (10) Meses.
<b>c. Costo Total:</b> S/. 75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Soles).
<b>3. Del Proyecto:</b>
<b>a. Descripción de la actividad y/o proyecto</b>
Gestionar y operar eficientemente el Sala de Servidores (Data Center), asegurando la continuidad de los servicios: <b>Administración de Ambiente de Sala de Servidores:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos de temperatura.</li> <li>• Suministro eléctrico y UPS.</li> <li>• Gabinetes, servidores, storage y equipos de comunicación.</li> </ul> <b>Administración de Servidores y Comunicaciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de servidor: controlador de dominio, de archivos, correo, web y de aplicaciones en Windows y Linux (Server 2003, 2008 y 2012, Red Hat y CentOS) a través de equipos físicos y virtuales utilizando VMware.</li> <li>• Central Telefónica, Sistema de control de llamadas PCsistel.</li> <li>• Administración de equipos de comunicaciones: Monitoreo de ancho de banda, Switches y Router.</li> </ul> <b>Seguridad Informática:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Firewall y Endian.</li> <li>• Administración Consola antivirus.</li> <li>• Seguridad Informática: Seguridad Gestionada (FW+IDS+IPS).</li> <li>• Sistema de circuito cerrado -video vigilancia.</li> </ul>
<b>b. Objetivos de la actividad y/o proyecto</b>
Garantizar el funcionamiento óptimo de la Sala de Servidores (Data Center), de propiedad de FONDEPES asegurando la continuidad de los servicios.
<b>4. Meta Anual:</b>
Mantener en óptimas condiciones la Sala de Servidores (Data Center) de propiedad de FONDEPES.
<b>5. Cobertura de Acción:</b>
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
<b>6. Instituciones Involucradas:</b>
FONDEPES
<b>7. Productos Finales:</b>
Óptimas condiciones de la Sala de Servidores (Data Center) de propiedad de FONDEPES.
<b>8. Usuarios de Productos Finales:</b>
Usuarios del FONDEPES.

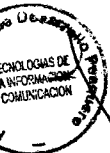




“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS**

<b>1. Denominación de la actividad o proyecto:</b>
<b>Actividad:</b> “Administración de Base de Datos”.
<b>2. Datos Generales:</b>
<b>a. Unidad Ejecutora:</b> Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – ATIC – OGA.
<b>b. Duración:</b> Diez (10) Meses.
<b>c. Costo Total:</b> S/. 75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Soles).
<b>3. Del Proyecto:</b>
<b>a. Descripción de la actividad y/o proyecto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar proyectos de base de datos y sistemas de información.</li> <li>• Establecer los registros de auditoría en la información almacenada por los sistemas de información.</li> <li>• Evaluar que la información almacenada, en los sistemas de información, de manera consistente y organizaría.</li> <li>• Supervisar el cumplimiento de las características de bases de datos establecidas en los proyectos.</li> <li>• Revisar y corregir los esquemas y rutinas de las bases de datos para los proyectos de desarrollo de sistemas.</li> <li>• Elaborar modelo y diccionario de datos de las bases de datos de los sistemas</li> <li>• Monitorear y afinar continuamente el desempeño de los procedimientos almacenados y sentencias SQL de base de datos, reportando los resultados</li> <li>• Prever, detectar e informar oportunamente incidentes y ocurrencias que alteren la normal operatividad de la base de datos.</li> <li>• Cumplir con las normas, políticas, procedimientos y estándares para la administración y seguridad de la base de datos, así como de los sistemas informáticos y recursos informáticos.</li> <li>• Proponer y actualizar las políticas y los procedimientos de seguridad de la información de la Base de Datos.</li> </ul>
<b>b. Objetivos de la actividad y/o proyecto</b>
Definir y controlar las bases de datos del FONDEPES, además proporcionar asesoría a los desarrolladores, usuarios y ejecutivos que la requieran.
<b>4. Meta Anual:</b>
Realizar el control y manejo del sistema de las Bases de Datos de propiedad del FONDEPES.
<b>5. Cobertura de Acción:</b>
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
<b>6. Instituciones Involucradas:</b>
FONDEPES
<b>7. Productos Finales:</b>
Integridad y disponibilidad de las Base de Datos de propiedad de FONDEPES.
<b>8. Usuarios de Productos Finales:</b>
Usuarios del FONDEPES.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS**

<b>1. Denominación de la actividad o proyecto:</b>
<b>Actividad:</b> "Mantenimiento y Soporte a los Sistemas de Información".
<b>2. Datos Generales:</b>
<b>a. Unidad Ejecutora:</b> Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – ATIC – OGA.
<b>b. Duración:</b> Diez (10) Meses.
<b>c. Costo Total:</b> S/. 48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil soles)
<b>3. Del Proyecto:</b>
<b>a. Descripción de la actividad y/o proyecto</b> Mantenimiento y soporte en los sistemas de información de propiedad del FONDEPES y los sistemas de información para la administración pública, asegurando la continuidad de estos, asimismo coordinar las actividades y tareas de mantenimiento, actualización, copias de respaldo y otras inherentes a su funcionalidad en coordinación con los sectoristas, solucionando problemas que se presenten en el uso y registro de información en los casos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF - MEF.</li> <li>• Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA - MEF.</li> <li>• Sistema Integrado de Gestión Administrativa – Plataforma web – SIGAWEB.</li> <li>• Sistema de Personal – SISPER – MEF.</li> <li>• Software Inventario Mobiliario Institucional – SIMI – SBN.</li> <li>• INTRANET – ATIC – FONDEPES</li> <li>• Portal de Transparencia – Presidencia de Consejo de Ministros - PCM.</li> </ul>
<b>b. Objetivos de la actividad y/o proyecto</b> Realizar el mantenimiento y soporte oportuno a los sistemas de información utilizados en las actividades administrativas y operativas.
<b>4. Meta Anual:</b> Continuidad de las actividades administrativas y operativas basada en el uso de sistemas de información de propiedad del FONDEPES y Otorgados por entidades del sector público.
<b>5. Cobertura de Acción:</b> Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
<b>6. Instituciones Involucradas:</b> FONDEPES, Ministerio de Economía y Finanzas MEF y Superintendencia de Bienes Nacionales – SBN y Presidencia de Consejo de Ministros - PCM.
<b>7. Productos Finales:</b> Cumplimiento de actividades administrativas y operativas relacionadas con el uso de sistemas de información.
<b>8. Usuarios de Productos Finales:</b> Usuarios del FONDEPES.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS**

<b>1. Denominación de la actividad o proyecto:</b>
<b>Actividad:</b> "Mantenimiento y Soporte a los equipos informáticos".
<b>2. Datos Generales:</b>
<b>a. Unidad Ejecutora:</b> Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – ATIC – OGA.
<b>b. Duración:</b> Diez (10) Meses.
<b>c. Costo Total:</b> S/. 30,000.00 (Treinta Mil Soles)
<b>3. Del Proyecto:</b>
<b>a. Descripción de la actividad y/o proyecto</b> Apoyo en la atención a los requerimientos de ayuda especializada ante incidencias presentadas en los equipos y software, desde la notificación de la solicitud hasta la finalización y conformidad del usuario; asimismo apoyo en las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración e Instalación del software en estaciones de trabajo.</li> <li>• Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos.</li> <li>• Evaluar y controlar los servicios de mantenimiento que ofrezcan los proveedores como la garantía del servicio.</li> <li>• Inventario del parque informático.</li> </ul>
<b>b. Objetivos de la actividad y/o proyecto</b> Realizar el mantenimiento y soporte oportuno a los equipos informáticos del FONDEPES.
<b>4. Meta Anual:</b> Mantener la operatividad de los equipos y software mediante la atención oportuna de requerimientos de soporte.
<b>5. Cobertura de Acción:</b> Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
<b>6. Instituciones Involucradas:</b> Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
<b>7. Productos Finales:</b> Operatividad de los equipos y software mediante la atención oportuna de requerimientos de soporte.
<b>8. Usuarios de Productos Finales:</b> Todo el personal que cuente con un equipo informático del FONDEPES







"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACION DE ADQUISICIONES INFORMÁTICAS PARA CADA AÑO FISCAL**

**I. Adquisiciones de Hardware:**

Tipos de Equipos (*)	Cantidad	Presupuesto Asignado	Fuente de Financiamiento
-	-	0.00	RO y RDR

**II. Adquisiciones de Equipos de Comunicación:**

Tipos de Equipos (*)	Cantidad	Presupuesto Asignado	Fuente de Financiamiento
-	-	0.00	RO y RDR

**III. Adquisiciones de Software:**

Tipos de Equipos (*)	Cantidad	Presupuesto Asignado	Fuente de Financiamiento
Software Antivirus	350	15,000.00	RO y RDR

**IV. Desarrollo de Sistemas:**

SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	Funcionalidad				Tipo de Desarrollo		Presupuesto	Fuente de Financiamiento
	Mono Usuario	Red	Intranet	Internet	Propios	Por Terceros		
(a) Sistemas de Información orientados al ciudadano.			X	X	X		103,500.00	RO/RDR
(b) Sistemas de Información orientados a las empresas.								
(c) Sistemas de Información orientados a la gestión interna		X	X	X	X			

**V. Adquisiciones de Servicios Informáticos:**

DESCRIPCIÓN	Ejecución		Presupuesto Asignado	Fuente de Financiamiento	Centro de Costo
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO			
1. Personal para desarrollo de Proyectos	01-03-2018	31-12-2018	95,000.00		
2. Servicio de línea dedicada para el acceso a Internet (Sede Central y Zonal Paita)	01-03-2018	01-12-2018	250,000.00	RO y RDR	OGA
3. Servicio de telefonía fija para la Sede Central	01-03-2018	31-12-2018	21,670.00		





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**VI. Recursos Humanos Por Contratar:**

RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD
Desarrollo de Sistemas	
- Especialista en implementación de Proyectos de software	01
- Analista	01
- Programador	01

**VII. Capacitación y Fortaleza Institucional:**

Descripción	Ejecución		Presupuesto Asignado	Fuente de Financiamiento
	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó		
Capacitación al personal informático (*)	-	-	S/. 0.00	RDR/RO

**VIII. Consolidado de Proyectos a ejecutarse en el año:**

Nombre del Proyecto	Ejecución		Presupuesto Asignado	Fuente de Financiamiento
	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó		
-	-	-	S/. 0.00	RO y RDR

